



## A N U N C I O

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE CARRERA DE CAPUCHINOS Nº 15 Y 17, PROMOVIDO POR INVERSIONES CAPUCHINOS 20.- (PL33/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia, cuyo ámbito está constituido por las parcelas nsº 15 y 17 de la Carrera de Capuchinos, -solares de 234 m<sup>2</sup>s y 194 m<sup>2</sup>s respectivamente según catastro-, clasificadas como Suelo Urbano consolidado dentro del ámbito del PEPRI Centro, con calificación de residencial, ordenanza de aplicación Ciudad Histórica; y tiene por objeto la construcción de un edificio residencial (plurifamiliar, en régimen libre) sobre la parcela resultante de la unión física de dos parcelas registralmente diferentes, colindantes entre sí, con tratamiento conjunto al efecto de mantener la estructura parcelaria original existente en la actualidad; estableciéndose asimismo la implantación de un uso de aparcamiento para la parcela resultante.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, en base a la documentación técnica fechada 29 de enero de 2019; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 25 de febrero de 2019 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, y habiéndose cumplimentado los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según consta en el informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 2 de mayo de 2019, se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro De Verificación	Iq0BXh9XAsJpg1v95Mj4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	10/05/2019 09:01:45
	José Cardador Jiménez	Firmado	09/05/2019 17:37:54
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	09/05/2019 13:00:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

